

Quito, 15 de Mayo de 2007.

INFORME DE COMISARIO

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INTEL SEMICONDUCTORES DEL ECUADOR INTELSEMSA S.A.**

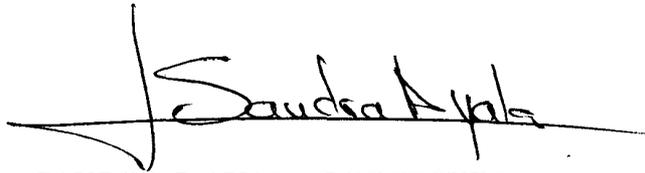
En cumplimiento a disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y sus Reglamentos, cúpleme presentar a los señores Accionistas de **INTEL SEMICONDUCTORES DEL ECUADOR INTELSEMSA S.A.** el Informe correspondiente al resultado de la revisión de las operaciones de la Compañía, considerando los siguientes aspectos básicos.

1. He llevado a cabo la revisión del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de Estrategias al 31 de Diciembre de 2006, a través de los registros contables y documentos e información societaria relevante.
2. La ejecución del trabajo se ha efectuado dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.
3. El control interno de la Compañía y sus procedimientos son adecuados según las circunstancias.
4. La Compañía por el momento no cuenta con más bienes que su capital, que ha sido adecuadamente custodiado, conservado y protegido.
5. Revisada la documentación de la Compañía consistente básicamente en Libros y Actas de Junta General, Libro de Accionistas, Soporte de Registros Contables, Libros de Contabilidad, etc., estos son llevados y conservados acogiéndose a las disposiciones legales pertinentes.
6. Revisadas las Actas de la Junta General de Accionistas se determinó que fueron estatutariamente cumplidas, estas incluyen el orden del día a tratarse, no han existido convocatorias porque las Juntas han sido Universales, y las resoluciones han sido fielmente acatadas y cumplidas.
7. No se pueden mencionar cifras e índices importantes del período por cuanto la Compañía aún no ha iniciado operaciones comerciales.



8. Para la elaboración de este trabajo la Administración de la Compañía ha prestado toda la colaboración
9. En mi opinión considero que los Estados Financieros que han sido preparados en base a principios contables generalmente aceptados en el País, presentan razonablemente la situación financiera de Estrategias al 31 de diciembre del 2006.
10. Cabe señalar que a la presente fecha han sido presentadas todas las declaraciones de impuestos al Servicio de Rentas Internas, tanto de IVA como del impuesto a la Renta, en lo referente a los ejercicios económicos 2005 y 2006.
11. Por otra parte la Administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Ayala', written over a horizontal line.

SANDRA J. AYALA RODRIGUEZ
COMISARIA